

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACION: 680014003005-2012-00797-02  
CUADERNO 3- EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ESPERANZA PINTO MENDEZ  
DEMANDADO: ISABEL PICON RODRIGUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

### **JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Observa el despacho que el apoderado de la demandante ESPERANZA PINTO MENDEZ, en escrito que antecede nuevamente pide la terminación del proceso que se adelanta en el cuaderno 3 del expediente en el que actúa su poderdante como ejecutante en contra de la demandada ISABEL PICON RODRIGUEZ, en el que refiere se profirió auto de ordena seguir adelante la ejecución el 4 de Febrero de 2019, pues bien dado que como se indicó dicha petición es reiterativa, se insta al togado a estarse a lo dispuesto en manda del 11 de Marzo hogaño, en razón no sólo a que como allá se indicó este proceso está terminado desde el 4 de Diciembre del año pasado, sino también porque en lo que respecta al fraccionamiento de títulos judiciales que pide, el despacho ya hizo lo propio pronunciándose respecto de aquellos en el numeral tercero de la parte resolutive del proveído antes citado.

Sea el caso aclarar que en el presente asunto tan solo se encuentra pendiente por tramitar la acción ejecutiva, adelantada en el cuaderno 07, en donde mediante auto del 27 de febrero de 2020, se ordenó seguir adelante la ejecución conforme al mandamiento de pago proferido el 25 de octubre de 2019, en contra de Esperanza Pinto Méndez.

De otro lado, se ordena que por secretaria se de cumplimiento al pago de los títulos judiciales ordenado en auto del 27 de febrero de 2020, obrante al cuaderno cinco del presente expediente.

NOTIFIQUESE<sup>1</sup>,

**Firmado Por:**

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

---

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.096 del 15 de octubre de 2020.

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACION: 680014003005-2012-00797-02  
CUADERNO 3- EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ESPERANZA PINTO MENDEZ  
DEMANDADO: ISABEL PICON RODRIGUEZ

Código de verificación:

**9cdbefb6354e7da12197978eaf2a66d54705e573a49d1b4eb9adc24d5f6c2833**

Documento generado en 14/10/2020 03:20:55 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**